

Expediente n.º: 600/2021

Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuesto Municipal

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto ejercicio 2022

Fecha de iniciación: 28/07/2021

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la inversión, debido a la contención de esta corporación en ejercicios anteriores. El ejercicio 2021 fue el primero en que el Ayuntamiento de Betancuria fue capaz de invertir el cincuenta por ciento de su presupuesto en inversiones y ayudas sociales. El ejercicio 2022 se perfila en la misma línea que el anterior pero con una mayor previsión y programación de esas nuevas actuaciones que se desea realizar.

Así, el Presupuesto para 2022 asciende a 2.146.467,72 €, lo que supone *un aumento* de 151.324,19 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 7% *más*.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021		PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE		IMPORTE	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.993.143,29€		2.144.467,72€	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.606.143,29€		1.700.501,29€	
1	Gastos del Personal	733.326,00		817.682,79€	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	710.986,50		687.967,73€	
3	Gastos financieros	66205,28		69.890,56€	
4	Transferencias corrientes	95.625,51		124.960,21€	
5	Fondo de contingencia	0,00		0,00 €	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	385,00€		443.966,43€	
6	Inversiones reales	387.000,24		443.966,43 €	



7	Transferencias de capital	0,00	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	2.000,00€
8	Activos financieros	2.000,00	2.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 €
TOTAL GASTOS		1.995.143,53€	2.146.467,72€

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 817.682,79 euros, de conformidad a lo establecido en *la Ley de Presupuestos Generales del Estado, LPGE, que corresponda para el año 2022.*

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 del ejercicio anterior 2021, *incrementados como máximo en un 2 %.*

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2022, asciende a un crédito por importe de **687.967,73.**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes: Retenciones consecuencia del Plan de Pago a los Proveedores e intereses generados en cuentas corrientes del Ayuntamiento, por importe de **69.890,56 euros**, lo cual supone un *incremento* con respecto al Presupuesto Municipal anterior, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes la mayoría de estas transferencias están dirigidas a ayudas de emergencia social y otro tipo de subvenciones a colectivos sin ánimo de lucro, familias y otras asociaciones.

Se prevén créditos por importe de **124.960,21** euros en 2022. Este capítulo experimenta un *incremento* con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2022 **inversiones reales** por un importe de **443.966,43** euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones, concretamente del Fondo Canario de Cooperación Municipal que permite destinar el 50% de su importe a inversiones debido a que esta Corporación Municipal ya no debe amortizar deuda con entidades de crédito.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de 2.000,00 euros.

Este capítulo prevé crédito por importe de 2.000,00 euros, que se mantiene con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.



ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021		PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE		IMPORTE	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.995.143,53€		2.146.467,72 €	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.995.143,53€		2.146.467,72 €	
1	Impuestos directos	148.499,86€		142.056,80 €	
2	Impuestos indirectos	36.569,44€		37.322,43€	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	39.569,44€		42.753,68€	
4	Transferencias corrientes	1.770.221,24		1.924.034,81€	
5	Ingresos patrimoniales	300,00		300,00 €	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €		0,00 €	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00€		0,00 €	
7	Transferencia de capital	0,00€		0,00 €	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €		0,00 €	
8	Activos financieros	0,00€		0,00 €	
9	Pasivos financieros	0,00€		0,00 €	
	TOTAL INGRESOS	0,00 €		2.146.467,72€	

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos, que suponen un decremento del ejercicio anterior, provienen de estos impuestos directos ascienden a:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	4.606,90
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana	97.079,85
Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica	35.481,34
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	3.000,00
Impuesto sobre Actividades Económicas	1.888,71

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** asciende a **37.322,43€** euros y suponiendo un *incremento* del crédito con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

29901	Impuesto Gral. del Tráfico de Empresas (IGTE)	32.322,43
302	Servicio de recogida de basuras	16.650,00

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a **42.753,68€** euros, lo que supone un *decremento* respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé *superior* en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2022 se consigna un importe de 1.924.034,81 euros, puesto que aumentan los Recursos del Fondo de Financiación Canario y los del Fondo Canario de Cooperación Local.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2022, cuyo importe asciende a 2.144.467,72 €, acompañado de esta Memoria.

En Betancuria, a 21 de noviembre de 2021

El Alcalde-Presidente.

Fdo.- Marcelino Cerdeña Ruiz

